

# Nuevos documentos sobre el Castillo de Javier

## I.—INDICE DE DOCUMENTOS

- 1565. Venta del Vizconde de Zolina a Domingo de Castro.
- 1565. Obligación de Domingo de Castro al Vizconde de Zolina.
- 1566. Posesión de la casa que el Vizconde de Zolina bendió a Domingo de Castro.
- 1570. Testamento de Don Geronimo de Garro Vizconde de Zolina.
- 1577. Abonimiento del testamento de Juan de Paroz casero residente en Xavierr.
- 1579. Poder del Vizconde de Zolina en favor de Don Diego Maldonado.
- 1579. Cesión del Vizconde de Zolina en favor de Miguel de Erroz.
- 1580. Poder del Vizconde de Zolina para la cobranza de unos reditos.
- 1581. Cesión y traspaso del Vizconde de Zolina a favor de Jayme de Funes.
- 1581. Relación del Señor Vizconde de Zolina a Juan de Guzman.
- 1581. Relación de las heredades del Señor Vizconde de Zolina.
- 1581. Declaración a instancia del Vizconde de Zolina y Juan Alvarez.
- 1582. Indemnidad del Señor Vizconde de Zolina a Balentin de Jaso.
- 1582. Poder del Señor Vizconde de Zolina a Don Carlos Goñi.
- 1582. Consigna del Señor Vizconde de Zolina a Martin de Escaroz.
- 1583. Cesión del Señor Vizconde de Zolina y Balentin de Jaso.
- 1583. Poder del Vizconde de Zolina a Pedro Coloma.
- 1583. Arriendo del molino farinero del Vizconde de Zolina a Guillem Frances.
- 1584. Poder del Vizconde de Zolina sobre la baronía de Francia.
- 1587. Poder del Vizconde de Zolina para arrendar una huerta.
- 1587. Consigna del Vizconde de Zolina a Miguel de Erroz.
- 1589. Testamento de Bartolome de Espinta capellan en Xavierr.
- 1589. Titulo de maestro del Vizconde de Zolina a Labiano.
- 1589- Testamento de Guillem de Escobes capellan en Xavierr.
- 1590. Censal del Vizconde de Zolina a favor de Guillem de Escobes.
- 1591. Quitamiento del Vizconde de Zolina a Favor de Beatriz Español.
- 1591. Testamento de Bartolome de Espinta capellan en Xavier.
- 1591. Testamento de Don Fermin de Huarte y Mendoza a favor de Don Leon de Garro y Xavierr.
- 1591. Cesión del Vizconde de Zolina a favor de Don García de Hualde.
- 1591. Quitamiento de Juan Albizu a favor del Vizconde de Zolina.
- 1592. Cesión del Vizconde de Zolina a favor de Juan de Azpilicueta.
- 1592. Cesión del Vizconde de Zolina a favor de Larraun.

1592. Testamento de Pedro de Lizaso criado de Don Leon de Garro.
1595. Conbenios entre el Vizconde de Zolina y Miguel de Xabier y Garro.
1602. Poder para arrendar otorgado por Doña Ines Coloma y Luna a favor de Don Leon de Garro y Xavierr Vizconde de Zolina.
1602. Poder de la Vizcondesa de Zolina para el fin que contiene a favor de Juan de quintana.  
Juan de Quintana.
1603. Poder para el fin que contiene otorgado por el Vizconde de Zolina a favor del P. Fray Benito de Osta.
1603. Poder delos Vizcondes de Zolina y señores de Xabier para el fin que expresa a favor de Pedro Lamata.
1603. Poder para pleitos del Vizconde de Zolina y su muger para la causa contra Pedro Iñiguez.
1603. Descargo de Don Leon de Garro a favor de Juan de Ciriza.
1603. Licencia y poder del Vizconde de Zolina a favor de Don Miguel de Garro su hixo.
1604. Poder para los fines que contiene otorgado por los Vizcondes de Zolina.
1604. Poder para tomar dinero al censo otorgado por la Vizcondesa de Zolina a favor de Don Pedro de Ayanz.
1604. Inventario de los vienes de Don Leonds Garro Vizconde de Zolina.
1604. Auto de aceptacion de herencia otorgada por la Vizcondesa de Zolina.
1604. Poder para el fin que se expresa otorgado por la Vizcondesa de Zolina a Don Fermin de Cruzat.
1604. Fianza de indemnidad de Juan de Errasti al Vizconde de Zolina.
1604. Poder para los fines que expresa otorgado por los Vizcondes de Zolina a favor de Don Juan de Garro su hijo mayor.
1604. Loacion otorgada por el Vizconde de Zolina.
1604. Poder del Vizconde de Zolina a favor del Rvdmo. P. Fray Domingo de Barasoain, monge en el Real Monasterio de Leyre.
1604. Loacion de quantas de la Vizcondesa de Zolina.
1604. Poder otorgado para el fin que contiene por el Vizconde de Zolina a favor de Doña Ines de Coloma y Luna.
1604. Testamento de Don Leon de Garro Vizconde de Zolina.
1605. Inventario de los vienes que quedaron en Xavierr.
1605. Inventario de los vienes pertenecientes al Palacio de Xavierr.
1605. Cesion bendicion por Don Anton Llobera a favor de Don Martin de Navasques Vicario de Xavierr.
1606. Quantas de la Vizcondesa de Zolina.
1612. Poder para los efectos que contiene otorgado por la Vizcondesa de Zolina a favor de Juan de Eugui.
1612. Estimación hecha a instancia del Vizconde de Zolina y Juan de Ezpeleta.
1612. Fianzas dadas al Vizconde de Zolina.
1612. Arriendo del Vizconde de Zolina a favor de Juan de Azcona.
1612. Cesion del Vizconde de Zolina a favor de Diego de Soria.
1612. Obligacion de Juanes de Moriscorena a favor del Vizconde de Zolina.

1614. Declaracion y visura de reparos otorgada a instancia del Vizconde de Zolina y Anton Senau.
1615. Inventario de las cosas de el Palacio de la Villa de Xabier.
1617. Poder para los fines que contiene otorgado por la Vizcondesa de Zolina a favor de su marido.
1617. Poder del Vizconde de Zolina para pleitos y otras cosas.
1618. Arriendo del Vizconde de Zolina a Pedro de Labastida.
1618. Reconocimiento de la presa del molino de Xavier.
1619. Carta censal de Don Fermín Cruzatx Vicario de Xavier contra Juan de Soler de Escobes y Juan de Ripa.
1621. Averiguacion de cuentas del Vizconde de Zolina.
1621. Relacion de los gastos de Xavier (casi destruido).
1626. Composicion y conbenios del Conde de Xabier y Juan de Berrueza.
1627. Testamento otorgado por la Condesa de Xabier Doña Fausta de Urries.
1629. Arriendo de los frutos primiciales de la villa de Xabier por Don Juan Geronimo de Ezquiraneta.
1630. Relación o declaración a instancia de la villa de Sanguesa y el Conde de Xabier.
1630. Arriendo del Conde de Xabier.

## II. — VALOR DE ESTOS DOCUMENTOS

De dichos documentos cuyas copias quedan en nuestro archivo personal hemos entresacado los que a nuestro juicio ofrecen mayor valor retrospectivo. «Inventario de los vienes de Don Leon de Garro y Xavierr Vizconde de Zolina. 1604».

En el lugar de Xavierr y dent(r)o del palazio del a treynta del mes de octu(bre) del año mil seicientos y quatro ia muy ill(ustr)e Señora Doña Inés Coloma y Luna (1) Vizcondessa de Colina y Señora de Xabierr viuda del Sr. Don Leon de Garro y Xabierr Vizconde de Colina y su señor y marido dixo que cumpliendo con la ley del reyno en hazer el inbent(ari)o que por la ley ella demanda me requirio a mi el infra(escrito) es (cri-ba)no asiente por auto y testimoniode como todos los vienes muebles y ajuar de cassa que en su poder quedan por fin y muerte del di(cho) (3) su señor y marido los declara y magnifiesta sin encelar ni encubrir cossa alguna de ella para que haya claridad y llaneza para todos los que fueren interesados en ello y hazer mencionde los vienes rayzes y rentas porque aquellas estan declaradas en el Mayorazgo y libro que para solo ello esta dedicado por no poderesse o querer ocultar a de poner proligidad de asentar aqui pero en casso que conbenga y estubiere obligada los asentara en forma a una con las deudas de que ay la otra memoria scripta de mano del dicho Sr. Vizconde de Colina que queda y esta en poder de su señora y asi se hizo de los vienes muebles en la manera y forma siguiente.

Primeramente ocho sillas naranjadas (4) pespuntadas y con clavazon dorada. Mas seis sillas negras viejas.

(1) Doña Inés Coloma y Luna, Vizcondesa de Zolina, demandó hacer inventario de los bienes de su marido Don León de Garro, en 1604. «Traslado del inbentario del Vizconde de Zolina». Cfr. Schurhammer. Inbentario de los vienes que quedaron en Xavierr. Príncipe de Viana. nos. XL y XLI. pg. 15. Este inventario de 1604, junto con los documentos consignados en el índice adjunto, fué descubierto por José María Recondo en Aoiz en el Archivo de Protocolos.

(2) Don León de Garro y Xavier, hijo de Don Gerónimo de Garro. Testamento. Cfr. Recondo. índice de documentos.

(3) Antes que Don León había muerto su hermano Don Miguel en Alicante cuyos bienes fueron inventariados en Pamplona en casa del Caballero Garri.

(4) «Itten ocho sillas naranxadas yncolchadas pespuntadas con seda amarilla» Cfr. Schurhammer. Inbentario. 1605, pg. 14.

Itten mas dos bufetes y dos mesas de tijera (5) la una de nogal y la otra de madera blanca.

Itten mas tre messas con sus pies de madera blanca.

Itten mas dos bufeticos pequeños de doncellasque son de ca-razca.

Itten mas cinco sartenes chicas y grandes y otros tantos assadores.

Itten mas dos mesicas donde comen los niños.

Itten mas dos archimessas grandes con las armas de Colina y de Xabierr.

Itten mas dos cofres de yerro el uno dorado y el otro llano.

Itten mas dos bancos con respaldo de nogal.

Itten mas otro banco de nogal sin respaldo.

Itten mas ocho camas de pilares, la una dorada (6) y las otras llanas.

Itten mas dos camas de bancos.

Itten mas dos tarimas (7) que son de madera p(ar)a dormir.

Itten mas una cortina de grana sin sobrecama ni delante-cama.

Itten mas dos camas la una de Red y la otra de lienzo byz-caino, con su guarnizion de pabellon.

Itten mas otra cama de lienzo vyzcaino donde duermen los niños y mas otra cama de pilares donde duermen los niños chi-quicos y mas dos cunas la una de pilares y la otra sin pilares.

Itten mas dos messas grandes de la jente y dos bancos grandes.

Itten mas diez y siete lienzos de figuras de diferentes la-vores.

Itten mas diez paños de Raz (8) y mas una alombra.

Itten mas tres dozenas de platos de estaño pequeños y grandes.

(5) «Mas dos bufettes y una mesa de tijera» Cfr. Recondo. Inbentario de las cosas que ay en el Palacio de Xavierr. 1615.

(6) «...y de otro aposiento de la cama dorada» Cfr. Schurhammer. Inbentario. 1605, pg. 22.

(7) «Itten sos tarimas de madera llanas» Cfr. Schurhammer. Inbentario. 1605. pg. 5.

(8) «Itten doze paños de Raz biexos» Cfr. Schurhammer. inbentario. 1605. pg. 13.

Mas ocho paños de Raz» cfr. Recondo. Inbentario. 1615.

Itten mas dos quartones y una pinta de estaño y una cantarica de arambre. Una bazia grande de arambre.

Itten mas un brasero de arambre.

Itten mas dos cacos de arambre y mas qua(tr)o calderas de las de arambre.

Itten mas cinco sartenes chicas y grandes y otros asadores.

Itten mas dos chauferas.

Itten mas dos morillos de alcofar grandes con su plancha de yerro (9).

y mas otros dos de yerro con su plancha.

Itten mas dos palas de yerro para el fuego.

Itten mas quatro candeleros de acofar grandes y pequeños.

Itten mas nueve almuadas (10) llenas de lana.

Itten mas dos mantas la una acul y la otra colorada (11).

Itten mas ocho mantas blancas y dos dozenas de sabanas de lienzo y holanda.

Itten mas dos dozenas de paños de mejico y una dozena de paños de flandes.

Itten mas ocho tablas de manteles de lino y de flandes.

Itten mas media dozena de paños guarnezidos y llanos.

Itten mas tres pares de almuadas labradas.

Itten mas seis arcas pequeñas y grandes con sus carrajas y llaves.

Itten mas dozientos robos de trigo (12).

Itten mas dos bueyes un macho biejo y un jumento biejo.

Itten en la bodega se allo lo siguiente.

Primeramente dos cubos grandes y un pequeño.

Itten mas veinte y seis cubas pequeñas y grandes (13).

Itten mas una prensa (14).

(9) «Itten unos morillos de alxofar torneados baxos al fuego» cfr. Schurhammer Inbentario. 1605. pg. 13.

(10) «Itten cinco almuadas grandes de lana y quatro pequeñas» cfr. Schurhammer. Inbentario. 1605. pg. 13.

(11) «Itten una manta colorada biexa» cfr. Schurhammer. Inbentario. 1605. pg. 13.

(12) «...se allo ciento y treynta robos de trigo» Cfr. Schurhammer. Inbentario, 1605. pg. 6.

(13) «Itten en la bodega se allo lo siguiente» cfr. Schurhammer. Inbentario. 1605. pg. 14.

Mas en la bodega veinte y tre cubas pequeñas y grandes» Cfr. Recondo. Inbentario. 1615.

(14) «...y una prensa» Cfr. Schurhammer. Inbentario. 1605. pg. 14.

y declara que en la viña de Xabierr ha cojido ciento y cinquenta cargas de vino.

Itten declara que en el palazio de Colina ay algunos vienes los cuales con los demas que se reduzieren a la memoria (los continuara en este inbentario) haver dexado de asentar en éste inbentario todos los quales dichos vienes de parte de arriba declarados magnifiesto la dicha señora Vizcondessa fueron y quedaron en su poder al tiempo que el d(i)cho Señor Vizconde murio los quales quedaron y quedan en poder de su señora para tenerlos de magnifiesto conforme a la ley del reyno y en casso que algunos vienes y estos con (ta) dos en este inbentario se aliaren en cualquier manera que fueren ios asentara y proseguira este inbent(ari)o en el qual dexa de poner los vienes rayzes y rentas pertenecientes al mayorazgo por estar comprensas y assentadas en las escrituras de mayorazgo y por esta razón se dexan aqui de assentar y me requirio lo asiente por auto siendo a todo ello p(re)entes por test(ig)os llamados y rogados Don Mn de Salvalca y Don Fermin Cruzat (15) y Juan de iziz y Jaca (16) estantes en el dicho lugar de Xabierr y firm(ar)on de sus nombres a una con la d(i)cha S(eñor)a Vizcondessa y mi el escriba)no. No dañe lo borrado clara.

La bizcondessa  
de Colina

Don Myn  
de Sabalza

Don Fermín Cruzat  
V(icari)o de Yesa

Passo ante mi  
Juan de Soria.

### III. — INBENTARIO DE LAS COSSAS QUE AY EN EL PALACIO DE XABIERR. 1615

Rolde y memorial de todas las cossas que Baltasar de Valanca da y entrega a Don Martin de Ustarriz y Ozcoydi de las que le tenian encomendadas en la Cassa y Palacio de Xavierr por los Señores Vizcondes de Colina son las seguy(ent)es.

Primeramente un jarro de plata. Un salero con su pimentera dorado.

(15) Don Fermín Cruzat. Cfr. Escalada. Documentos, pg. 299. cfr. Recondo. índice de documentos.

(16) Juan de Iziz y Jaca. Cfr. Schurhammer. Inbentario. 1605. pg. 22.

Itten ocho colchones de lana y uno de Risca.  
 Mas dos savanas delgadas de los señores.  
 Mas diez savanas de los criados.  
 Mas quatro almoadas amarillas de la cama de los señores.  
 Mas dos tablas de manteles de los señores.  
 Mas ocho serbilletas delgadas y tres groseras.  
 Mas tres manteles para los criados.  
 Mas tres toballas la una demascada y las otras llanas.  
 Mas seis mantas blancas.  
 Mas una sobrecama acul y un colcha de taffetan amarillo y dos colchas blancas.  
 Un pabellon amarillo y un rodapiés acul.  
 Mas dos candeleros de açofar y dos candiles de açofar y una globa. Un calentador de cama. Un cago y una caldera. Una tortera con su cubertera.  
 Dos asadores con dos candiles malos.  
 Una bacrrica con una sartén. Mas una errada un cofre y una arca donde esta la ropa, blanca.  
 Mas dos bufettes y una messa de tijera (1).  
 Mas trece sillas de respaldo malas y buenas.  
 Mas seis sillicas de madera pequeñas.  
 Mas unos morillos de alxofar y un trasfuego.  
 Mas ocho paños de Raz mas doce reposteros y un ansi pintado.  
 Mas tres camas de los señores y quatro de criados.  
 Mas dos escabeles y un banco. Mas dos mesicas pequeñas.  
 Mas en la sala principal y en la sala del Padre Fray Francisco Xavier veinte y un cuadros grandes de pincel. Mas quarenta y dos cavezas de apostoles y emperadores.  
 En la capilla del Santo Cristo se allo un cuadro de la Anunciacion de N(uest)ra S(eñor)a y el descendimiento de la cruz (2) y ocho cuadros de apostoles.  
 Mas el cuadro de nuestro Padre Fray Francisco Xabierr que enbio la Reyna Nuestra S(eñor)a (3).

(1) «Messa de tixera de pino» cfr. Schurhammer. Inbentario. 1605. pg. 13... y dos messas de tijera», cfr. Recondo. Inbentario. 1604.

(2) «...una tablilla pequeña de taffetan amarillo con una imagen del descendimiento de la cruz» cfr. Schurhammer. Inbentario. 1605. pg. 14.

(3) Margarita de Austria.

Mas treinta y ocho en la sala del Cristo que son pinturas francesas.

Mas un escritorio del S(eñ)or Vizconde.

Mas un escritorio con su bufete de la Señora Vizcondessa.

Mas en la bodega veinte y tre cubas pequeñas y grandes (4).

Mas dos cubos un apurador y un cubillo.

Mas un cantaro y un enbudo de arambre; mas quatro cubos el uno de ellos esta en pamplona.

Mas siete gallinas y once palomas.

Un gallo y dos gallinas de las Indias.

Mas dos gansos. Mas dos pabos y una paba. Mas un macho con su silla y freno y un basto mas un jumenco de la salina.

Todos los cuales dichos vienes arriba declaradosel dicho Don Mn de Ozcoydi le dio y tubo por entregado realmente y con efecto y quedan en su poder y los re(ci)b(io) de manos del dicho Valtassar de Valanca en virtud de la orden que tiene del Señor Vizconde de Colina y teniendose por entregado dio por libre y quiso al dicho Valtassar de Valanca y sus vienes con pacto y condicion espresa de que no le seran mas pedidos ni demandados ahora ni en tiempo alguno y me ruega lo asiente por auto siendo testigo Don Mn. de Savalca y Don Fermín Cruzat y firmaron los que savian a una con el escribano infrascrito en el palacio de Xabierr a once dias del mes de junio del año milseiscientos y quince.

Donmartin  
de Ozcoydi

Baltassar de Valanca

Don Mn  
Sabalca

D. Fermín de  
Cruzat y Sabalca

Passo ante mi  
Juan de Soria.

(4) «Itten en la bodega allo lo siguiente...» cfr. Schurhammer. Inventario. 1605. pg. 14. «Itten mas veynte y seis cubas pequeñas y grandes» cfr. Recondo. Inventario. 1604.

IV. — COMPOSICION Y CONBENIO DEL SR. CONDE DE XAVIERR  
Y JUAN DE BERROETA. 1626

La obra que ha hecho y pagado por Juan de Berroeta como fiador del dicho Viturain de Echenagusea (1). Primeramente pago a Pedro Ríos cantero cien ducados por sacar las aguas que son desde la sala principal a lado de la capilla del Santo Francisco Xabierr (2) y las demas cosas que contiene un cartel hecho a diez de marzo 1626.

Y el descargo hecho a 16 de Abril del dicho año por presencia de Juan de Cegama es (criba) no real . . . . . 1100 Rs.

Itten mas pago a Carlos de Uradiz cantero vezino de Uxue mil ducientos y sesenta y cinco reales por enchanbrelados ladrillo enladrillar (3) obra de la carcel chiminea lucir espalmar y atajar enpedrar la cavalleriza abrir y cerrar puertas y mudar y hazer pesebres y la puerta principal y otras cosas que contiene el cartel hecho a quince de marco de mil seis(cien)tos y veinte yy seis y descargo de 6 de abril del dicho año por presencia del dicho es(criba)no real Cegama . . . . . 1265 Rs.

Itten ansimismo consta haver pagado a Josepe de Boyra y Juan de Latasa doscientos treinta y un reales para fin de pago de toda la obra que Viturain de Echenagusea la hizo hazer en el Palacio de Xavierr de semblaxe y del tiempo que havian servido al dicho Viturian Consta por descargo de 24 de ...1625 por presencia del dicho Cegama . . . . . 231 Rs.

(1) Esta liquidación de cuentas inserta en la Composición y Conbenio queda aclarada por las restantes alusiones del documento, cuyo texto integro omitimos por razón de su prolijidad y formalismos.

(2) San Francisco Javier fué canonizado el año 1622. Esta capilla quedaba contigua a la sala principal y a la capilla de San Miguel, pues dice la dicha composición «sacar las aguas desde la sala principal» y en el texto omitido se dice «sacar las aguas de San Miguel para el dia de Navidad». Por tanto no parece verosímil la idea de Schurhammer, quien coloca la sala principal en el actual castillo junto al Santo Cristo. La sala principal de los documentos del siglo XVII quedaba en el Palacio Nuevo, hoy Basílica, llamándose la sala principal de Schurhammer sala del Cristo, cfr. Recondo. Inventario. 1615.

(3) Hasta el siglo pasado persistió tal pavimentación de ladrillo en las estancias del Castillo. Cfr. Diccionario Geográfico. Madoz.

Itten mas pago a Jheromo Lorber Lupercio de Navascues Juan de Uxue y Josepe de mendoca oficiales de cantería y yesería quatrocientos sesenta y seis reales tres ... y ocho cor.os por lo que travaxaron los susodichos en el dicho Palacio de Xavierr haziendo mortero carreando arena y otros materiales que era menester consta por descargo de 21 de agosto de 1626 por presencia del dicho Juan de Soria . . . . . 466Rs.3,8

3062 Rs. 3,8

de atras **3062.**

Itten consta haver pagado ciento y dos reales por una memoria hecha de mano de Fran(cis)co de Ayesa quien pagava los peones que se ocuparon en sacar la tierra para sondar el granero que a de servir de caballeriza con diez y ocho reales que se le dieron al dicho Echenagusea para pagar peones que esto se principio lune a 11 de henero 1626 ... **102 Rc.**

Itten consta haver pagado ciento y setenta y ocho reales desde 16 de octubre hasta noviembre. En 16 y en 27 de octubre Andres Castillo y Pedro de Iibiricu Lamberto de Medina y Juan de Uxue travaxaron sacando tierra donde estava el (4) ...

en lo en 11 en 12 de Octubre Josepe de Rios y su hermano Pedro el menor espalmando y rebaxando caballerica a Josepe a qua(tr)o reales por dia y en servicio a dos rs. diez y ocho reales, mas en 15, 16, 17, 18 y 19 de setiembre Juan de Rios y Josepe de Rios oficiales Pedro de Rios menor travaxaron cinco dias a qua(tr)o reales por dia quarenta reales ya Pedro el real y medio siete reales y medio que todo monta quarenta y siete reales y medio, mas a Andres Castillo tres dias y ...dos reales y

(4) Esta y otras lagunas ofrece el documento, ilegibles a través del microfilm.

Luis Amborayn y el hijo de Grogoria tres dias a dar maniobra para hazer las antortas.....

Dias travaxaron hechando un suelo con las tablas que deshizieron el horno diez y ocho reales. Mas a Pedro Gil y a Ripalda veinte y ocho reales por acarrear ladrillos para las dichas antortas y atajos de los aposentos vaxos..... 128 Rs.

Mas ciento y treinta y cuatro reales y medio pagados a aserradores oficiales y peones desta manera. En 22, 23 y 24 de ... travaxaron Juan de Rios y su hermano Pedro el menor y Andres Castillo haziendo los atajos a Juan Senau doce reales ... ya Pedro seis reales y a Andres Castillo siete reales y medio monta todo veinte y cinco reales y medio mas desde henero 1627 hasta 16 del dicho mes pague veinte y cuatro reales y ocho cor.os.....

vaxos del Palacio de Xavier para los suelos que an de enladrillar los dichos serradores serraron a precio de a cinco reales y ymedio..... mas en 27, 28, 29 y 30 de henero travaxaron Pedro de Aranburu Pedro de Ibiricu entablado el suelo de los aposentos baxos del Palacio de Xavierr pague veinte y quatro reales los diez y seis a Pedro de Aranburu y los ocho a Ibiricu mas a Pedro de Aranburu..... 3342 Rs.

Mas de aondar el suelo del aposento de los cubos (5) ocho ducados ademas y allende de lo que a estao y esta aondado..... 88 Rs.

Mas de espalmar los dos aposentos, cozina y guardarropa (6) quatro du(ca)dos..... 41 Rs.

Mas de lucir los cinco aposentos diez y ocho ducados..... 198 Rs.

Mas de hazer los pesebres de la caballeriza principal seis du(ca)dos..... 66 Rs.

Mas de abrir la puerta de la cavalleriza dos ducados..... 22 Rs.

(5) Aposento de los cubos o bodega, cfr. Recondo. Inbentarios. 1604 1615.

(6) Cozina y guardarropa. cfr. Schurhammer. Inbentario. 1605.

Mas seis ducados de abrir la puerta en el aposento de la guardaropa seis du(ca)dos . . . . .	66 Rs.
Mas de enladrillar el aposento de la guardaropa y la cocina quatro du(ca)dos . . . . .	44 Rs.
Mas de hazer la chiminea tres du(ca)dos . . . . .	33 Rs.
Mas de seis mil ladrillos que son menester para la obra que falta y los que se an gastado en la obra hecha puestos en Xavierr a cinquenta reales el millar balen trecientos reales . . . . .	300 Rs.
Mas de pasar los cubos y ponerlos donde han de estar trenta ducados en que esta compuesto Agustín Iñiguez mas el serrar la madera para los pesebres y aforrar la pared sobre los pesebres una vara en alto de todo treinta reales . . . . .	30 Rs.
	1397 Rs.
Mas por los barrotes y guarnizion de los pesebres de todo se hecha diez y ocho reales . . . . .	18 Rs.
Mas de la segunda cavalleriza de manos de los pesebres y tablas y madera y serrar de todo treinta y ocho reales . . . . .	38 Rs.
Mas por el retablo para el santo Fran(cis)co Xvierr (7) que el dicho Viturian de Echenagusea ofrecio hazer con la dicha obra se hecha 40 ducados	440 Rs.
Mas quarenta y cinco reales de entablar la sala grande . . . . .	45 Rs.

José María RECONDO S. J.

(7) Este retablo se conserva en la Iglesia de Gordún.